

¡REPRESENTATE TEXAS!

GUÍA CÍVICA Y DERECHOS DE LA CLASE TRABAJADORA

1. ¿CÓMO REGISTRARTE PARA VOTAR?

- * Ser ciudadano estadounidense y residente del condado.
- * Tener al menos 17 años y 10 meses (18 años al votar).
- * Llena tu solicitud con un Registrador Adjunto (VDVR).
- * Fecha límite: 30 días antes de la elección.

2. IDENTIFICACIONES PARA VOTAR EN TEXAS

Presenta una de las 7 identificaciones oficiales con foto:

1. Licencia de conducir de Texas (DPS)
2. Certificado de identificación electoral de Texas
3. Tarjeta de identificación personal de Texas (DPS)
4. Licencia para portar armas de fuego de Texas
5. Tarjeta de identificación militar con foto
6. Certificado de ciudadanía con foto
7. Pasaporte estadounidense (libro o tarjeta)

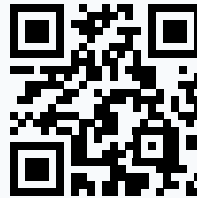
¿No tienes foto ID? Tienes derecho a firmar la Declaración de Impedimento Razonable con tu acta de nacimiento o recibo.

3. TU DERECHO A ASISTENCIA EN ESPAÑOL

Bajo la Sección 203 del Acta de Derechos Electorales, tienes derecho legal a boletas y asistencia en español. Puedes llevar a un familiar o amigo para que te asista.

4. LA AGENDA FISCAL DE JOSE NAVARRO

- * **Deducción de \$100K:** Primeros \$100k libres de impuestos.
- * **Crédito Anexo C (\$150):** Para contratistas e independientes.
- * **Universidad en Preparatoria:** Grado Asociado sin deuda.
- * **Comida Caliente Escolar:** Apoyando agricultores locales.



ÚNETE A REPRESENTATE

Regístrate como voluntario,
sé juez de casilla o defensor
del voto en tu precinto.

WWW.REPRESENTATE.ORG
WWW.TX22.NET